PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 28 Febrero de 2025

Señor (a)
BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7478627**
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **FEBRERO** del año **2025**

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 7478627** del año **2025**

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES, identificado con la **cédula de ciudadanía No. 91227786 de Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura CIDM, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

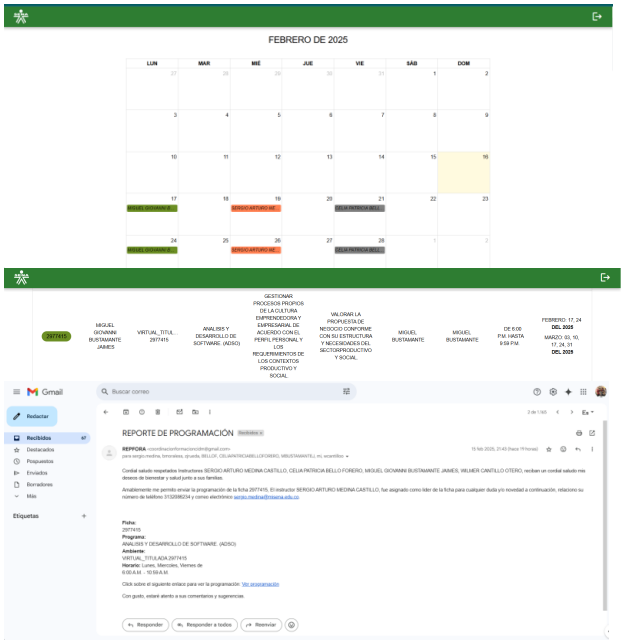
Valor y forma de Pago:

El valor total del contrato es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($47.374.953).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Febrero de 2025. b) nueve (09) pagos iguales mensuales por los meses de Marzo a Noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno incluido IVA y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2025.

Plazo: Será hasta el día 24 del mes de Diciembre de 2025.

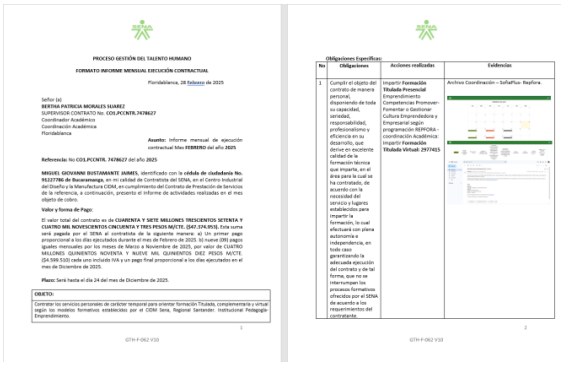
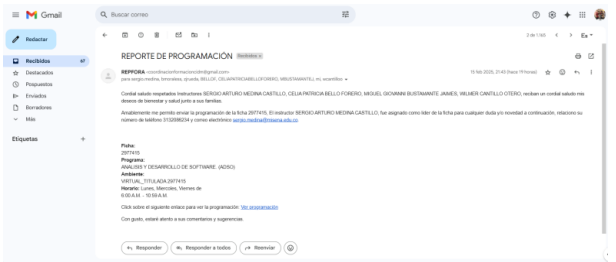
OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander. Institucional Pedagogía-Emprendimiento.

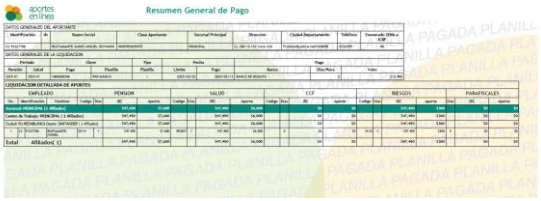
Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante.	Impartir **Formación Titulada Presencial** Emprendimiento Competencias Promover-Fomentar o Gestionar Cultura Emprendedora y Empresarial según programación REPFORA - coordinación Académica: Impartir **Formación Titulada Virtual: 2977415**	Archivo Coordinación – SofiaPlus- Repfora. 

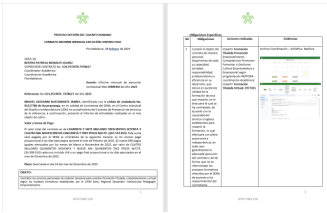
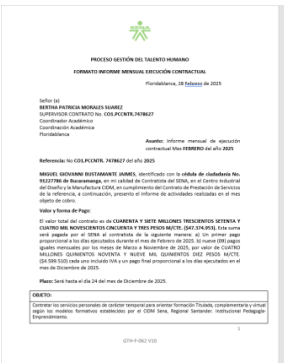
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	**Formación: Titulada Presencial**, **Titulada Virtual y Complementaria Presencial Remota**. Apoyo Unidad Emprendimiento **SBDC**: Fondo Emprender, Apoyo a Proyecto Productivo Creación de Unidad Productiva. Apoyo **Sennova**: Activación semillero Gesta+SF.	Coordinaciones, SofiaPlus. Repfora cidm.
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Realizar alistamiento actualizando contenidos y nuevas estrategias didácticas articulando la formación con el Sistema de Gestion de Conocimiento SGC SENA. Semilleros, Tecnoparque, Emprendimiento- Fondo Emprender y Proyecto Productivo 2025.	Material Didáctico 2025
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro	Solicitud de Acceso a Correo institucional, SofiaPlus y Zajuna. Office 365 y Suite Adobe. Se procedió a realizar el cierre de las fichas de Formación Titulada Presencial y Virtual 2024 aprendices en Plan de Mejora pendientes de Juicio.	SofiaPlus- Archivo Coordinaciones

	de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Divulgación Oferta complementaria Febrero 2025 y Certificación de competencias laborales.	Comunidad Emprendedores CIDM y Redes sociales.
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	No se requirió en el presente mes.	No aplica
7	Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los	Registro a actividades y evidencias en ZAJUNA-Calendar- MS TEAMS-WhatsApp.	Sena Sofia Plus- Coordinaciones.

	procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Adecuación Portafolio de Evidencias según solicitud Regional Santander y Coordinaciones CIDM.	
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Informe mensual de Ejecución **FEBRERO** 2025.	Plataformas SIC, SECOP2 y Coordinación. 
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Programación REPFORA	Repfora y correos de coordinaciones. 

10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la	Pago Planilla SSI **9481643618 operador Aportesenlínea** correspondiente al periodo **ENERO** de **2025**: ARL POSITIVA, NUEVA EPS Y COLPENSIONES. Remisión pagos SSI a SG-SST CIDM. Inducción SG-SST y Manual de Discapacidad e Inclusion SENA.	Pago de la Seguridad Social No. **9481643618** operador **Aportesenlínea** correspondiente al período de **ENERO** de **2025.**  Resumen General de Pago DATOS GENERALES DEL APORTANTE DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION RESUMEN DE PAGO RIESGO CODIGO NIT DV AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERESES MORA SALDOS E INCAPACIDADES VALOR A PAGAR AFP (ADMINISTRADORA): 1) 1 $7,600 $0 $0 $7,600 COLPENSIONES 25-14 900,336,004 7 1 $7,600 $0 $0 $7,600 ARL (ADMINISTRADORA): 1) 1 $300 $0 $0 $300 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS 14-23 860,011,153 6 1 $300 $0 $0 $300 EPS (ADMINISTRADORA): 1) 1 $6,000 $0 $0 $6,000 HUEVA E.P.S. EPS037 900,156,264 2 1 $6,000 $0 $0 $6,000 TOTAL 1 $13,900 $0 $0 $13,900  Resumen General de Pago DATOS GENERALES DEL APORTANTE DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES EMPLEADO PENSION SALUD CCF RIESGOS PARAFISCALES Total 4Afiliado(s) $47,400 $7,600 $47,400 $6,000 $47,400 $300 $0 $0  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siga **Hace constar:** Que el Sr(a) MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91227786 realizó el día 16/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación. La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2. **Compromiso SST:** Yo MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91227786 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015): 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Firma Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA Agencia Pública DE EMPLEO Hace constar: Que el Sr(a) MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91227786 el día 16/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA. La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad. Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

	declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la Entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No se requirió en el presente mes.	NO APLICA
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes	Presentación de informes GF Y GC de ejecución contractual correspondientes al mes de **ENERO 2025.**	Archivos coordinación y SofiaPlus

	mensuales de la ejecución del contrato.	Atender la evaluación de fichas pendientes por traumatismo en las plataformas.	
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Gestión Factura 01 ante SiC y Secop II. Presentación del Informe MENSUAL de Supervisión.	Plataforma SiC y Secop II.  

14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	No se requirió en el presente mes.	NO APLICA
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo con la necesidad de la Entidad.	Se atendió programación del mes. Se atendieron los requerimientos solicitados.	Archivos coordinaciones.
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió en el presente mes.	NO APLICA

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	NA	NA	NA	NA
2.	NA	NA	NA	NA
3.	NA	NA	NA	NA
4.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y Planilla Pago de la Seguridad Social No. **9481643618 operador Aportesenlínea** correspondiente al período **Enero** de **2025** (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,



Firma
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES
Contratista
C.C. No. 91227786 de Bucaramanga.

Recibí a satisfacción:

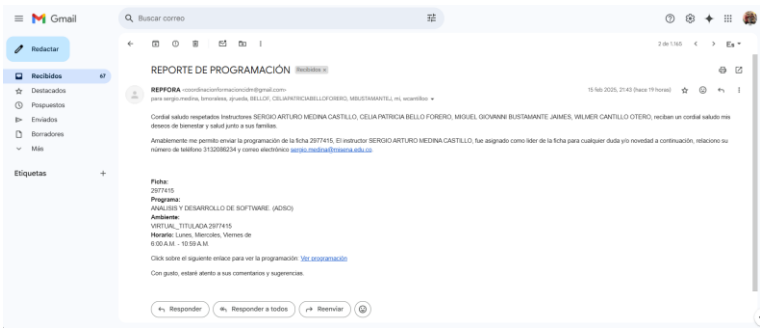


Firma
Bertha Patricia Morales Suarez.
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 7478627 de 2024
Coordinador Académica

EVIDENCIAS FEBRERO 2025

PROGRAMACION



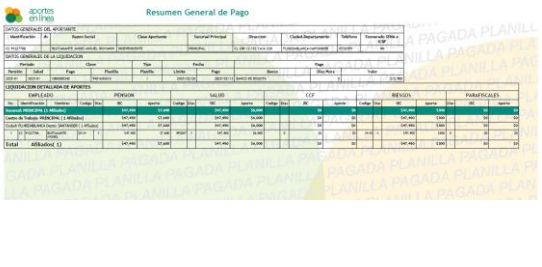


2977415	MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES	VIRTUAL_TITUL... 2977415	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (ADSO)	GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.	VALORAR LA PROPUESTA DE NEGOCIO CONFORME CON SU ESTRUCTURA Y NECESIDADES DEL SECTORPRODUCTIVO Y SOCIAL.	MIGUEL BUSTAMANTE	MIGUEL BUSTAMANTE	DE 6:00 P.M. HASTA 9:59 P.M.	FEBRERO: 17, 24 **DEL 2025** MARZO: 03, 10, 17, 24, 31 **DEL 2025**

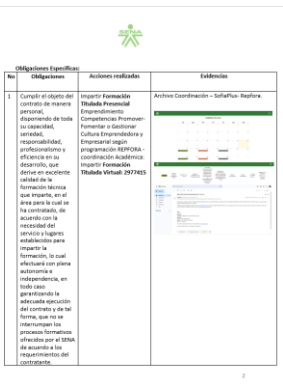
GESTION CONTRACTUAL











SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91227786 realizó el día 16/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91227786 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91227786 el día 16/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES** identificado con CC No. **91227786**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - NI. 899999034	**Fecha de inicio de cobertura:** 10/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 10/02/2025 **Fecha fin de Contrato:** 15/12/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADO'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101256687.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: 01 8 000 11 03 | Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: el horario es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá: +57 (601) 616 6364 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 5:00 p. m. | El Defensor, nacional sus quejas o reclamos, actuará como Conciliador en la Positiva.
Más información: https://www.positivaregimensolidario.gov.co/web/guest/defensor-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, a su PRC o ante organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros | @PositivaCol | PositivaCol | PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

Actualización

4. Número de formulario: 14505189629

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 1 2 2 7 7 8 6 | 7

IDENTIFICACIÓN

11. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida	12. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	13. Número de identificación: 9 1 2 2 7 7 8 6	
14. Lugar de expedición: COLOMBIA	15. País: 1 6 9	16. Departamento: Cundinamarca	17. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C. 0 0 1
18. Primer apellido: BUSTAMANTE	19. Segundo apellido: JAIMES	20. Primer nombre: MIGUEL	21. Otros nombres: GIOVANNI
22. Razón social		23. Sigla	

UBICACIÓN

24. País: COLOMBIA 1 6 9	25. Departamento: Santander	26. Ciudad/Municipio: Floridablanca 6 8 2 7 6	
27. Dirección principal: CL 200 12 152 CA 228 CONJ VALMONTI VDA RIO FRIO			
28. Correo electrónico: miguelbustamante@gmail.com			
29. Código postal	30. Teléfono 1: 6 1 9 4 1 6 6	31. Teléfono 2: 3 1 5 4 4 4 0 0 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	
40. Código: 8 5 5 1	42. Código: 8 4 4 1	44. Código: 8 5 5 0	45. Código: 2 3 1 1
41. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 1 1 0 1	43. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 1 1 0 1		

Ocupación

46. Código: 4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

47. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
	4	9																																					

48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

49. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

50. Forma	51. Tipo	Exento	1	2	3
		52. Inicio			
		53. Vto.			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y no conlleva para su titular la obligación de renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

55. Anexos: SI [] NO [X] | 56. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos establecidos en el artículo 651 del Estatuto Tributario y en el artículo 49 de la Ley 962 de 2005. En igual sentido, el formulario al firmarlo el usuario lo diligenciado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

Nombre: APARICIO RUEDA LAURA JOSEFINA
Cargo: GA0231

Fecha generación documento PDF: 04-02-2025 03:36:56PM

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES identificado(a) con CC 91227786 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCA-TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIÉN INTERESE, a los 31 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

COLOMBIA PROTECCIÓN LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91227786**, se encuentra afiliado/a desde **31/01/1995** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones: **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de febrero de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Hace constar:

Que el Sr(a) MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91227786 realizó el día 16/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

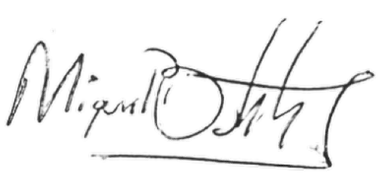
Yo MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91227786 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadania 91227786 el día 16/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas